

## Ciudadanía juvenil: una breve revisión\*

### Citizenship and youth: a brief review

Surani Silva-Nova\*\*

Laura Cristancho

Carolina Parra

Nury Quevedo

Adonai Rodríguez

Universidad Cooperativa de Colombia

Recibido: 20 de septiembre de 2013

Revisado: 30 de octubre de 2013

Aceptado: 12 de enero de 2014

#### Resumen

Este artículo es producto del proyecto de investigación denominado Ciudadanía y representaciones sociales de la política en jóvenes que participan en organizaciones sociales, políticas, económicas y culturales de Villavicencio. Se desarrolla una revisión de los antecedentes de la literatura que dan cuenta de la categoría central de la investigación, la *ciudadanía juvenil*, con el propósito de identificar y contrastar las posturas que presentan diferentes autores, en un intento por lograr la inclusión de diversos actores y prácticas en lo concerniente a la ciudadanía y a las formas de participación en sus expresiones juveniles, en consonancia con el aporte significativo que representan estos actores para la sociedad. Asimismo, permite caracterizar las particularidades de la participación ciudadana juvenil, su forma de asumir tal compromiso con la sociedad a la que pertenece, las dificultades que enfrenta para ejercer su rol, los temas que movilizan sus esfuerzos y su forma de concebir el sistema.

**Palabras clave:** ciudadanía, participación ciudadana, ciudadanía juvenil, ciudadanía diferenciada.

---

\* Artículo de investigación del grupo de investigación Psicología y Ciudadanías Incluyentes, producto de la investigación denominada: *Ciudadanía y representaciones sociales de la política en jóvenes que participan en organizaciones sociales, políticas, económicas y culturales de Villavicencio*, financiada por el Comité Nacional para el Desarrollo de la Investigación (Conadi), Universidad Cooperativa de Colombia. <http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2015.0002.08>

\*\* Correspondencia: Dirección postal: Universidad Cooperativa de Colombia; Conjunto Caminos de Sevilla Casa 5-15 Villavicencio, Colombia. Correo electrónico: [surani.silva@gmail.com](mailto:surani.silva@gmail.com)

## Abstract

The present article is the product of a research project entitled Citizenship and social representations of politics in young people participating in social, political, economic and cultural organizations in Villavicencio. It is developed in the context of a literature review that accounts for the central category of *youth citizenship*, in order to identify and contrast the positions that have different authors in an attempt to get the inclusion of several actors and practices with regard to citizenship and forms of youth participation in expressions, consistent with the significant contribution of these actors with society. It also allows us to characterize the peculiarities of youth public participation, how they take such a commitment with the society to which they belong, the difficulties they face in exercising their role, the issues that mobilize their efforts and their way of conceiving the system.

**Keywords:** citizenship, citizen participation, youth citizenship.

## Introducción

Se parte de reconocer que el tema de la ciudadanía es “sumamente complejo” y que constituye “algo más que un estatus al que están vinculados los derechos legales” (García y Lukes, 1999). Se trata entonces de un proceso cuya definición es histórica (1999), y que fue surgiendo progresivamente como expresión de las transformaciones en las estructuras sociales y políticas. Así, su significado, espacios y modos de ejercerla han ido variando e incorporando las características de estas transformaciones (Procacci, 1999).

Pensar en la ciudadanía como ejercicio de la política y expresión de lo político, entendido lo político como “expresión fenomenológica de la política” (Díaz, 2003), supone considerar que las trayectorias y experiencias históricas, en relación con la ciudadanía, la política y los discursos políticos, han generado variaciones en *lo político*, especialmente en sus nociones y representaciones sociales, lo cual se expresa en nuevas formas de ejercer la política, nuevos mecanismos, formas y espacios de organización y participación política y ciudadana.

En este sentido, se trata entonces de construir nuevos significados de ciudadanía y ampliar, como señala Molyneux (2003), su ámbito de aplicación, especialmente si se contempla el desplazamiento del paradigma distributivo por una concepción de justicia que ofrezca la visión de un ámbito públi-

co heterogéneo y de afirmación de las diferencias (Young, 2000), es decir, el reconocimiento de las identidades y las diferencias, la justicia redistributiva y la participación democrática (García y Lukes, 1999).

En lo que concierne a la niñez, los estudios se han centrado en la construcción del conocimiento político, esencialmente en lo referente a “socialización política” (Delval, 1989), mientras que en lo correspondiente a la adolescencia y a la juventud, se ha planteado el análisis de la emergencia de formas diferentes y diversas, tanto de participación política como de expresión de lo político (Reguillo, citada en Arango, 2006; Huntington y Pérez, citados en Lozano, 2008), de los nuevos sentidos, discursos y prácticas políticas, y el desarrollo de “estrategias individuales y colectivas que rompen con los patrones tradicionales de entender la política y que han ido contribuyendo de manera significativa a la emergencia de nuevas ciudadanía más incluyentes y democráticas” (Alvarado y Vommaro, 2009).

De acuerdo con Silva (2011), desde otra perspectiva diversos autores muestran su preocupación por el rechazo, la apatía o el distanciamiento de los jóvenes con respecto a la política, y el escaso interés y motivación hacia la acción en este plano (Brussino, et al.; Bonvillani; Vásquez, Panadero y Paz; Lenzi, Borzi, Pataro e Iglesias; Lenzi, citados en Silva, 2011).

En el ámbito de la política pública, en Colombia se cuenta con la Ley de Juventud (Ley 375 de 1997), la Política Nacional de Juventud: Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015, y con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), las cuales regulan los dos mecanismos formales más importantes de participación de adolescentes y jóvenes: los consejos de juventud y los mecanismos de participación democrática en las instituciones de educación básica y media, a través del *gobierno escolar* (Silva, 2011, p. 202). Silva refiere que aún bajo este escenario, el indicador numérico señala la baja participación e interés hacia la política en las juventudes, así como su escaso conocimiento frente a los mecanismos y espacios de ejercicio de la ciudadanía, lo cual se expone en los informes de resultados de las encuestas de cultura política 2007 y 2008 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, 2008; Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización —Dirpen—, 2009):

En términos generales, en 2008, el 76% de la población encuestada no formaba ni había formado parte de organizaciones o grupos como juntas de trabajo comunitario, sindicatos, organizaciones religiosas, profesionales o ambientales, asociaciones recreativas, deportivas y culturales, entre otras[. A] su vez, el 65,89% considera que asociarse para trabajar por una causa común resulta difícil, y el 78% no ha participado en movilizaciones sociales. Para el 41,5% la política es medianamente importante[;] para el 24,5%[,] poco importante[;] y para el 10,7%[,] nada importante. El 68,5% no simpatiza con un partido o movimiento político, y de los instrumentos de protección de derechos, los más conocidos son la Tutela y el Derecho de Petición (78% y 65,7%), en tanto que los menos conocidos son la Acción de Cumplimiento y la Acción de Grupo (26%).

Sobre el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, solo un 36% de las personas entre 18 y 35 años refieren que conocen la Revocatoria del Mandato[;] el 23%[,] la Iniciativa Popular y Legislativa[;] el 29%, el Plebiscito[;] y el 27%[,] el Cabildo Abierto. Mecanismos como la Consulta Popular y el

Referendo son más conocidos, 49% y 61%, respectivamente. Los espacios de participación ciudadana más conocidos son las Juntas de Acción Comunal (82%) y los Comités de Participación Comunitaria en Salud (40%). Otros espacios como los Comités de Control Social, las Audiencias Públicas y las Veedurías Ciudadanas son poco conocidas (32%, 22% y 15%). De este grupo, solo un 23% ha participado en alguno de los anteriores espacios y/o mecanismos. (Silva, 2011, pp. 206-207).

Ante este panorama, también se ha generado la preocupación por la “formación en ciudadanía”. Al respecto, se plantea que el problema radica en que la educación en este ámbito está basada en la educación en valores (Lenzi, 2006), dejando de lado la formación en “la política”, especialmente en “lo político”; la ciudadanía como una expresión de lo político; la democracia como acción de lo político (Díaz, 2003); el conocimiento de la estructura y el funcionamiento del sistema y los roles sociopolíticos (Lenzi, 2006); la incorporación de estrategias para el reconocimiento de la otredad, de la diversidad, pero sin obviar la construcción de identidades colectivas (Díaz, 2003); la redistribución de derechos y las nuevas formas de participación.

Por otra parte, no existe un equilibrio entre “la educación sobre los ideales políticos y democráticos con las realidades de las experiencias cotidianas” de los estudiantes y el diario vivir en el contexto escolar (Areste y Lenzi, 2006; Díaz, 2003). Igualmente, las políticas públicas están planteadas bajo estos ideales como imposición (Collier et al., citados en Castellanos y Alvarado, 2008), y no desde las realidades sociales, las iniciativas, necesidades y acciones de los jóvenes (Díaz y Montenegro, citados en Cortés, 2008), sus formas de participación y su lectura de la realidad sociopolítica. Esto ha generado un “vacío de sentido que las instituciones y prácticas políticas tradicionales tienen para buena parte de los y las jóvenes. Ellos y ellas no se encuentran representados/as en estas” (Alvarado y Vommaro, 2009).

Se adopta una perspectiva institucionalista (Cortés, 2008; Castellanos y Alvarado, 2008), desde la legalidad y la formalidad, desconociendo otros

ámbitos y factores, invisibilizando los procesos de participación infantil y juvenil en la construcción social y política, deslegitimando sus nuevas prácticas y discursos como expresión de lo político (Alvarado y Vommaro, 2009). En suma, las significaciones y nociones de los actores del proceso de formación sobre la ciudadanía, la democracia, la política y lo político, y la formación en ciudadanía son heterogéneas, y no se reconoce la diferencia entre las interpretaciones infantiles y juveniles de las de los adultos (Emler, Ohana y Dickinson, 2003; Areste y Lenzi, 2006).

En consecuencia, resulta necesario indagar acerca de lo que requieren los jóvenes para participar, “sentir y vivir la política”, “vivir la democracia”, pero desde sus necesidades e iniciativas (Díaz, 2005), desde “las expresiones producidas por los propios jóvenes” (Alvarado y Vommaro, 2009), desde sus experiencias, significados, percepciones y representaciones sociales. Esto significa un abordaje desde metodologías participativas, generando no solo espacios de participación, sino también de integración y discusión entre estos grupos y las instituciones, entre los “mundos jóvenes y [los] mundos adultos” (Díaz, 2005), de tal forma que se promueva la discusión, construcción y ejecución de políticas públicas y propuestas de formación que surjan de una comprensión más profunda de su realidad.

La ciudadanía juvenil, como ciudadanía diferenciada, no se refiere exclusivamente al uso de mecanismos de participación ciudadana, sino que involucra sus expresiones, sentires y formas de pensar.

## Algunas consideraciones teóricas sobre la ciudadanía

La ciudadanía como objeto de “numerosos análisis políticos e históricos”, así como la aparición de “bibliografía enfocada desde esta perspectiva”, se remonta a los años ochenta (Molyneux, 2003), pero es en la década de los noventa cuando los debates en torno a este tema se amplían, como respuesta a la atención otorgada a los derechos universales, los derechos humanos, los derechos sociales y políticos, y aquellos de carácter más

específico (García y Lukes, 1999). No obstante, señala Molyneux (2003), la ciudadanía “ha sido, y sigue siendo, un concepto debatido y en constante evolución” que ha “recuperado terreno como concepto político autorizado”.

En la obra *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, de García y Lukes (1999), se reconoce el tema como “sumamente complejo”. Los autores afirman que una de las razones es porque la ciudadanía es “algo más que un estatus al que están vinculados los derechos legales” (párr. 2); se trata entonces de un proceso cuya definición es histórica y se “ha puesto en práctica con la diversidad de prácticas históricas según interpretaciones nacionales” (párr. 2). García y Lukes (1999) afirman que se ha pasado de un modelo estrictamente jurídico a un modelo procesual, lo que significa que la ciudadanía, más que un derecho, es un “proceso instituido” (Polanyi, citado en Somers, 1999) que “se centra en redes de pertenencia y relacionalidad”. En consecuencia, se ha dado un reconocimiento cada vez mayor a las variaciones en su significado y a su ámbito de aplicación (Molyneux, 2003), bajo la consideración de que el campo de “la ciudadanía se ha pluralizado radicalmente” y “su significado es muy variable” (2003).

Así como se ha reconocido esta variabilidad, también se le atribuye esta cualidad en relación con los elementos que componen la ciudadanía. Según Molyneux (2003), la igualdad, el dominio de derecho y la participación en la vida política (incluida la militar) constituían los tres elementos centrales de la ciudadanía para el ideal grecorromano, pero con el nacimiento del liberalismo se propone un equilibrio entre las responsabilidades cívicas y las libertades individuales, mientras que en el siglo xx aparecen las teorías de la identidad colectiva. Con la fundación del Estado de bienestar se plantea una concepción desde los derechos políticos, complementados con la pertenencia social y los derechos sociales, y, más adelante, los debates se amplían a la teoría de la democracia.

Es en las últimas décadas cuando entra en discusión el tema de la *universalidad de los derechos* y la noción de *justicia e igualdad social* frente a la necesidad de un cambio de perspectiva, con la exigencia del reconocimiento de las identidades y las diferen-

cias, la justicia redistributiva y la participación democrática, en tanto la “ciudadanía multicultural” representaba una amenaza para los “ciudadanos individuales” y las minorías (García y Lukes, 1999). Young (2000) sustenta el desplazamiento del paradigma distributivo y refiere que la concepción de *justicia* debe ofrecer la visión de un ámbito público heterogéneo y de afirmación de las diferencias de grupo. En otros términos, la justicia debe estar soportada en la “política de la diferencia”.

Algunos consensos sobre la ciudadanía proponen que esta constituye la conjunción de tres elementos, o que depende del contexto en el que se inscribe de tres formas fundamentales: 1) la posesión de derechos, así como la obligación de deberes de una sociedad específica, es decir, en cuanto a sistema de derecho, la ciudadanía define las titularidades y responsabilidades de los ciudadanos dentro de una tradición legal y un contexto social particular; 2) la pertenencia social y política a una comunidad determinada, lo cual exige lealtad e identidad en el marco de un conjunto de acuerdos culturales; y 3) la participación en lo público y lo político (García y Lukes, 1999; Molyneux, 2003).

Desde el paradigma redistributivo, que se sustenta con profundidad en Young (2000) y García y Lukes (1999), se hablaría de la redistribución de derechos, el reconocimiento de identidades y la participación democrática como los tres pilares fundamentales de la ciudadanía.

Pensando en la *política* como los mecanismos, procedimientos y aspectos de orden estructural que establecen una organización y un orden social para la convivencia (Mouffe; Arendt, citados en Díaz, 2003), es a través de la ciudadanía que se ejerce la política. Asimismo, esta constituye una expresión de lo político, porque este se refiere a la expresión fenomenológica de la política, y su ámbito de estudio es la acción política, la producción de conocimiento respecto a la libertad, legitimidad, concepciones políticas, discursos, imaginarios, subjetividades, entre otros (Díaz, 2003).

Bajo estas premisas se entiende que la historia del concepto de *ciudadanía* y la historia política de las sociedades son coetáneas. La ciudadanía fue surgiendo progresivamente como expresión de

las transformaciones en las estructuras sociales y políticas, y el concepto de *ciudadanía* incorporó las características de estas transformaciones (Procacci, 1999). A su vez, señala Somers (1999), las prácticas de ciudadanía podrían influir en los mercados y la formación del Estado.

La ciudadanía, además de “problematizar la política y las políticas públicas” del Estado y la democracia, abarca una amplia gama de cuestiones sociales y políticas, y proporciona un lenguaje para reflexionar sobre la pertenencia social, especialmente por el protagonismo que se la ha ido otorgando a las migraciones, el nacionalismo, las reivindicaciones indígenas y la marginación social (Molyneux, 2003).

La complejidad de la ciudadanía y su amplia aplicación se evidencia en Díaz (2003), quien sostiene que Rubio (1997, p. 152) propone seis acercamientos a su conceptualización: primero, en cuanto “un noble mito” vinculado a la tradición política republicana; segundo, asumida como un Estado civil en el que convergen elementos jurídicos, políticos y morales; tercero, jurídicamente, como un título que sirve para reconocer la pertenencia de una persona a un Estado —de allí que se relacione con derechos y deberes, por lo que asume una condición de vínculo político—; cuarto, más allá de un estatus, como una cualidad moral que nos confiere dignidad e identidad; quinto, como una actividad normativa; y sexto, como un concepto que exige cada vez una mayor participación y responsabilidades en lo público. De esta manera, “la ciudadanía no tiene meramente un valor jurídico. Su valor trasciende, pues, con mucho, este plano, hasta alcanzar la dimensión de valor ético-social” (Rubio, citado en Díaz, 2003, p. 54). Concluye Díaz (2003): “La ciudadanía, por lo tanto, es una cualidad subjetiva constitutiva del sujeto político que tiene dimensiones de tradición, lingüísticas, jurídicas, de reconocimiento, morales, normativas y éticas, en ella se concreta lo político y se ejerce la política”.

## Metodología

Este artículo presenta algunas conclusiones de la revisión de antecedentes teóricos e investigativos que en la literatura se encuentran sobre ciudada-

nía juvenil, por lo que se clasifica como un trabajo de tipo documental.

Considerando que la revisión de la literatura es uno de los requisitos fundamentales e imprescindibles de todo proceso investigativo para la comprensión de las diversas dimensiones del problema y el análisis de los hallazgos, se reconoce la revisión documental como un ejercicio de investigación que “recupera y trasciende reflexivamente el conocimiento acumulado sobre determinado objeto de estudio” (Pantoja, 2006). Es así que se concibe como “una investigación sobre la producción investigativa, teórica metodológica, existente acerca de un determinado tema para develar en ella la dinámica y lógica presentes en la descripción, explicación o interpretación que del fenómeno en cuestión hacen los teóricos o investigadores” (Pantoja, 2006).

Para su desarrollo, en primer lugar se establecieron y delimitaron los contextos de recolección (bases de datos, bibliotecas, universidades) y los recursos documentales (unidades de análisis: artículos, capítulos de libros, tesis y monografías, entre otros), de acuerdo con criterios previamente establecidos. A su vez, se determinaron las categorías de análisis o núcleos temáticos, denominadas por Vélez y Calvo (1992) *categorías de análisis externas*, las cuales constituyen el criterio de selección, organización y análisis de la información extraída de los documentos.

Bajo estos parámetros, en seguida se dio paso a la revisión, lectura y extracción de información, en correspondencia con las categorías externas, para ser organizada y codificada en matrices descriptivas que posteriormente fueron descritas y analizadas.

## Resultados

En este apartado se describen algunos resultados que se obtuvieron de la revisión, con el propósito de una aproximación a la categoría *ciudadanía juvenil*, con enfoque en temas específicos que permiten organizar por subtemas la información para su correspondiente presentación.

Inicialmente se exponen algunas perspectivas de autores, que incluyen a los jóvenes en la categoría de *ciudadanía*, pero para ello es necesario tener en cuenta la complejidad de la realidad a la que están sometidas las naciones, como consecuencia de la dinámica globalizadora que conlleva cambios políticos, económicos, sociales y culturales. Resulta importante atender a estos aspectos en la medida en que influyen para consolidar procesos constituyentes, como lo es la ciudadanía. De esta manera es fundamental para la temática expuesta resaltar las perspectivas y los aportes identificados por diferentes autores que discuten la experiencia cívica de los jóvenes para ser considerados ciudadanos, y que argumentan por qué es importante incluir a los jóvenes en la ciudadanía. Al respecto, Benedicto (2005) manifiesta que

Los jóvenes, por tanto, se hacen ciudadanos cuando irrumpen en la esfera pública, ejercen los derechos que van adquiriendo y reclaman su participación en la toma de decisiones colectivas; es decir, realizan una serie de prácticas que van dando forma a una peculiar experiencia cívica (p. 118).

Sandoval (2003) amplió esta idea al explicar que “la asociación y expresión cultural juvenil constituyen manifestaciones legítimas de participación social y que deberían ser consideradas como vías necesarias de construcción ciudadana” (p. 40). Por lo tanto, y debido a las diferentes formas de participación y las características *sui generis* de los jóvenes como actores sociales, Bustos (1997) concluyó:

Necesariamente se requiere de la participación de las nuevas generaciones, pues son estas las que contribuyen a darle la dinamicidad, la creatividad y *los niveles de conflictividad* que toda sociedad requiere para su normal desarrollo, de no ocurrir así, entonces estaremos asistiendo al anquilosamiento paulatino de su accionar frente a los desafíos futuros y generando crecientes y complejos segmentos de ciudadanos políticamente no integrados y socioculturalmente eventuales y/o potenciales constructores de un concepto de comunidad y de país basado en lógicas que acentúen el individualismo. (pp. 98-99)

## Apertura de los jóvenes en la ciudadanía

En cuanto al concepto de *ciudadanía*, se encontraron diferentes definiciones, al igual que tipos de ciudadanía, en los cuales se hace referencia a la actualización de dicha noción. Al tener presente el hilo conductor de este artículo, se hace especial énfasis en la ciudadanía juvenil, pues corresponde al tema principal de la investigación y permite una apertura para incluir a los jóvenes como actores de la participación ciudadana.

En la ciudadanía juvenil se resalta el interés existente por temas como *cultura* y *medio ambiente*, proyectando a los jóvenes a futuro, siendo esta la diferencia con respecto a la ciudadanía adulta. Por ello la ciudadanía juvenil es analizada desde diferentes perspectivas.

En el Proyecto de Ley de Política Juvenil (República de Colombia, Senado y Cámara, 2010), en un intento por responder a las necesidades de la juventud, se definieron diferentes tipos de ciudadanía así:

*Ciudadanía juvenil civil*: hace referencia a los derechos civiles y políticos, cuyos desarrollos favorecerían las condiciones para las y los jóvenes en tanto agentes capaces de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida, y ser titulares de la libertad individual; *ciudadanía juvenil social*: hace referencia a una serie de derechos y deberes que buscan la consecución de mínimos que posibiliten la participación de las y los ciudadanos en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales de su comunidad; y *ciudadanía juvenil pública*: hace referencia al ejercicio de los derechos en ámbitos de concertación y diálogo con otros, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de las y los ciudadanos. (p. 3)

Al ampliar el tópico se encontraron aportes de autores como el realizado por González (2010), quien señaló que específicamente una de las particularidades de la ciudadanía juvenil hace referencia a las formas en las que esta se construye:

La ciudadanía juvenil se construye desde su propio espacio, en las calles, en los diversos lugares donde se junta a expresar y pensar ideas y problemas con gente del mismo rango de edad, desde donde cuestiona a la misma ciudad en el presente para poder divisar su futuro, tanto propio como colectivo. (p. 8)

Muñoz y Muñoz (2008) identificó desde los estudios culturales la ciudadanía juvenil como una ciudadanía cultural:

una ciudadanía cultural que, sin limitar las manifestaciones de la ciudadanía al ámbito de lo político y social, las integra a la capacidad creativa de los jóvenes de generar nuevas biografías y políticas de vida. (p. 218)

[...]

La ciudadanía juvenil sería, desde la perspectiva cultural, una performatividad que acoge nuevas formas de incursión y articulación a lo social y político. (p. 227) [fin de cita]

Abad (2002) reiteró que la ciudadana juvenil

Es vista como una forma diferente y particular de ser ciudadano, no se produce en el vacío, sino está irremisiblemente atravesada por un complejo y dinámico entramado de relaciones entre poderes, con distintas posibilidades – según el momento– para movilizar recursos e influir en las decisiones colectivas sobre el interés general de la sociedad. (p. 70)

Para recrear lo que sucede en la actualidad, se tiene presente el aporte de Sotelo, Sánchez, Romero y Rojas (2009), quienes conciben a los jóvenes como agentes activos que participan por el bienestar de su entorno:

se plantea una ciudadanía juvenil, una que rompe con los esquemas tradicionales del ejercicio dentro de los cuales se ha inscrito ese proceso; los jóvenes son ciudadanos activos que están a la orden de las problemáticas sociales que se dan en el plano de lo local, que es su realidad más próxima. [...] hay que tener un sentido de activismo en tanto la búsqueda y creación de espacios de participación. (p. 14)

## *Diversidad en las formas, espacios y mecanismos de participación juvenil*

Reconocer las pluralidades de la participación ciudadana juvenil implica dar una mirada a las diversas formas, espacios y mecanismos de participación, siendo necesario identificarlas e ilustrarlas para vislumbrar el *querer* de los jóvenes en la actualidad. En este sentido, se reconoce la participación política convencional y no convencional.

En la participación política convencional se encuentra, por ejemplo, votar, tomar parte en campañas, actividades comunitarias y buscar ayuda oficial para resolver problemas comunitarios (Sabucedo, 1996). La participación política no convencional hace referencia a la heterogeneidad de actividades que recogen actuaciones legales como: manifestaciones, peticiones, marchas, los paros cívicos, los bloqueos de vías públicas, la desobediencia civil y todas las que se expresan en los distintos grados de violencia y que suponen un enfrentamiento con la legalidad establecida. Además de estas, en la actualidad se encuentran formas de expresión a través del arte, la música o la resistencia a las políticas, producto de la neoliberalización (Nateras, 2002; Pereira y Villadiego, 2006). (Lozano, 2008, p. 349)

De acuerdo con Lozano (2008), “existen otras formas de participación a través de lo institucional, que se define como la acción de participar en un campo o actividad.” (p. 349).

Al pensar la diversidad y creatividad de los jóvenes que se hallan en busca del reconocimiento y la identidad social, se retoma a Lozano (2008), quien cita a Held, De Sousa, y Lechner:

Actualmente, la participación política de los jóvenes ha adquirido un nuevo sentido, debido a los giros que implican las tensiones de integración de los jóvenes al desarrollo social, económico y cultural, propiciadas por los procesos de globalización y del neoliberalismo. (p. 346)

Uno de los nuevos sentidos que ha tomado la participación se ve reflejado en las formas de orga-

nización. Al respecto, Contreras (1999) argumentó frente a

las dificultades que han tenido las políticas sociales para reconocer nuevas formas de organización, cuando se dice que los jóvenes no están organizados. [...] uno toma como ejemplo la Segunda Encuesta Nacional de Juventud, y el 51% de los chiquillos y chiquillas dicen que participan en algo; ¡claro!, no es organización como organización política, pero son otras formas de organización o de encuentros colectivos que son necesarios de conocer, valorar y comprender desde el mundo del Estado, de las Organizaciones No Gubernamentales. (pp. 48-49).

Reguillo (2003) afirmó que en América Latina

La participación ha sufrido también importantes cambios, los objetos de su solidaridad, de sus desvelos, se diversifican hacia los territorios de la paz, de la cultura, de la sexualidad, de los marginados de la palabra y participan, con música, con pequeñas colectas, con actos individuales de generosidad o, con la estridencia de manifestaciones masivas y a gran escala en Seattle, en Davos, en Cancún, para volver después a la vida cotidiana sin interés en fundar un partido. Votan en gran número, pero sin demasiado convencimiento; participan poco de los debates en el espacio público, pero los invitan poco. (p. 12)

Respecto a estas transformaciones en la participación, y específicamente en las formas de organización juvenil en Medellín, Colombia, Garcés (2010), en su estudio, refirió:

Esa transformación en las formas de organización juvenil y su vínculo con la participación política evidencia que ahora los jóvenes privilegian participar en “redes informales”, construidas para fines concretos e inmediatos, más que a través de organizaciones formales y fuertemente estructuradas. (p. 66)

Para Sotelo, Sánchez, Romero y Rojas (2009), el tema no es solo la emergencia de nuevas y diversas formas de participación juvenil, sino que

se trata de su reconocimiento y legitimación. En la investigación que realizaron estos autores con jóvenes consejeros y consejeras locales, encontraron que algunos de los jóvenes entrevistados consideran que

las políticas públicas que rigen las diferentes actuaciones políticas de los jóvenes o que tienen incidencia sobre ellos [...] son creadas desde una perspectiva adulta que desconoce las realidades que viven los jóvenes, únicamente tomándolos como actores asociados a muchas problemáticas sociales relacionadas a ellos, como la drogadicción o la delincuencia. (p. 28)

Igualmente los autores señalaron que

a pesar de esto, algunos de los consejeros dilucidan un cambio en esta concepción y exponen que en la actualidad el joven es abordado como un sujeto que puede dar solución a las necesidades de la sociedad y a la transformación positiva de las políticas que estructuran el sistema. En la actualidad la participación política de los jóvenes es reducida, aunque existen formas de expresión que tal vez las políticas actuales no comprendan; una participación legitimada en las instancias barriales es la conexión del joven con las expresiones culturales como la música, la danza, el teatro, entre otras; medios que cobran fuerza día a día en las diferentes localidades y que se presentan como un estandarte de participación que pone en duda la apatía del joven, tal vez [porque] la política no toma en cuenta las nuevas formas de participación que se legitiman día a día en las localidades. (p. 28)

Por su parte, Valencia (2010) hace énfasis en las estrategias de participación que ponen en juego a los jóvenes en Colombia y sus propósitos.

La principal estrategia de participación es la acción colectiva, mediante la cual los jóvenes buscan espacios y mecanismos para agenciar los intereses particulares en la esfera pública. Lo hacen para demandar protección, reconocimiento, satisfacción de necesidades, atención y respeto a sus derechos fundamentales

(por ejemplo, el empleo o el ingreso); para denunciar los crímenes de Estado o para poner resistencia a decisiones del poder que pueden ir en detrimento de grupos minoritarios o de sectores vulnerables de la sociedad. (p. 393)

La participación de los jóvenes planteada en un sentido individualista se desdibuja por el sin número de manifestaciones que demuestran su compromiso con la sociedad a la que pertenecen, como lo exponen Muñoz y Muñoz (2008) sobre los espacios juveniles donde se produce explícitamente la denominada *ciudadanía cultural* en el escenario social.

- Las culturas juveniles (espacio privilegiado de la diversidad y la pluralidad).
- Las acciones por el medio ambiente (espacio de defensa de la vida).
- Las luchas por el respeto a asuntos de género (espacio de reivindicación de formas de vida afectiva y sexual).
- La objeción de conciencia (espacio de lucha antimilitarista).
- Diversas formas de activismo contestatario (espacio de las formas alternativas de existencia). (p. 228)

### *Las dificultades que enfrentan los jóvenes para ejercer su rol*

La ciudadanía juvenil ha sido cuestionada principalmente bajo el sustento del concepto de *capacidad* y las características asignadas a la juventud, concebida como una etapa del ciclo vital. Al respecto, Herrera (2001) manifiesta:

El menor no es (todavía) una persona, y por ello no se ubica en alguna de las categorías de individuos a los que se aplica el principio de la igual ciudadanía.

Privados de la capacidad de ejercer sus derechos, privados de la capacidad de promover racionalmente sus intereses en la escena po-

lítica, a los menores no les es reconocida la calidad de ciudadanos. (p. 46)

De forma similar, se encuentran definiciones en negativo de la juventud, como lo describieron Benedicto y Morán (citados en Benedicto, 2005), cuando argumentaron que durante este periodo

el joven se encuentra en una situación indeterminada, ha dejado de ser niño pero todavía no es un adulto, lo que produce esa habitual definición en negativo de la juventud: el joven es definido por lo que no tiene, por lo que todavía no ha logrado, bien sea el empleo, la vivienda propia, o la formación de una nueva familia, etc. (p. 112)

Además de lo descrito por estos autores, Martínez, Silva y Hernández (2010), en su investigación ¿En qué ciudadanía creen los jóvenes? Creencias, aspiraciones de ciudadanía y motivaciones para la participación sociopolítica, señalan que los participantes perciben que “las cúpulas políticas no respaldan los proyectos juveniles (privilegios de ‘caudillos’ que no representan a los ciudadanos) y que utilizan sus bases juveniles como ‘mano de obra’, imagen y apaciguamiento juvenil” (p. 31).

### *Cuestiones que movilizan sus esfuerzos*

El cambio social es el tema que moviliza los esfuerzos de los jóvenes a participar y ejercer la ciudadanía. Para sustentar, Escobar (citado en Soto, Vásquez y Cardona, 2009) refiere que

una vía de los sentidos sobre el sujeto joven en las investigaciones es la de actor de ciudadanía, en tanto esperanza de la transformación social, motor del cambio social, agente de protagonismo o de actoría social. Hay aquí una noción de inclusión del sujeto social joven a través de su propia acción, que le atribuye además un encargo de resolución de problemáticas sociales, ya sea mediante la participación o desde el trabajo comunitario. (p. 406)

Asimismo, estudios realizados por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), citados en Martínez, Silva y Hernández (2010), sugirieron lo siguiente:

Las motivaciones de participación se sustentan en una creencia de connotación crítica sobre el estado de la ciudadanía actual. En su análisis de la realidad los participantes perciben *fallas* en el sistema económico, social y político que desean cambiar. (p. 29)

[...]

Manifiestan su decepción frente a los canales actuales de participación juvenil, considerándolos “un engaño” en cuanto a la posibilidad de influencia real. (p. 31)

[...]

Otros jóvenes consideran que los canales de participación existentes son de difícil acceso. (p. 32)

[...]

Definen el sufragio como un mecanismo incompleto, porque no garantiza el cambio social y representa un modo discontinuo (“emisión esporádica de la opinión”) y formal de participación (“muchos votan por deber y solamente una minoría busca el cambio”). La aspiración de ciudadanía de los participantes va más allá del ejercicio del voto; implica ser agente en la transformación de la sociedad a través de la participación y acción social, la responsabilidad social en la vida cotidiana, el sentido de pertenencia, la información y la deliberación por diferentes medios. (p. 32). [fin de cita]

### *Transformaciones que han emergido con el cambio de generaciones*

Evidentemente el cambio de generaciones implica un cambio en el contexto social, económico, político y cultural, lo que a su vez transforma las particularidades de la participación de los jóvenes. Sobre ello, Flores y Gómez (2005) encontraron lo siguiente:

Los rituales que popularmente protagonizan los jóvenes son de carácter emocional, no político o ideológico, como ocurría en los años sesenta y setenta. Por ejemplo, el fútbol o el rock. Lo primero que buscan los jóvenes para expresarse, cuando no tienen a su alcance los medios necesarios, es un espacio físico. Esto brinda la sensación de pertenencia física y simbólica, permitiéndoles identificarse y reconocerse como individuos. A falta de espacios donde hacer esto, los jóvenes aprovechan el espacio público, como las calles. Las tribus urbanas, según Molina, ocupan un espacio que les permite hacer la oposición simbólica de un “fuera” y un “dentro” que aporta a la construcción de una identidad. Así se forma la identidad propia y la identidad ajena. (p. 84)

Al respecto, otro punto hace referencia a la preferencia de los jóvenes por participar desde la informalidad. Garcés (2010) encuentra que

En ese momento se evidencia el tránsito de la organización a los colectivos juveniles. Se entiende que los movimientos sociales eran fuertemente ideologizados y formalizados, con estructuras rígidas propias de juventudes políticas, movimientos estudiantiles clásicos, partidos obreros. En cambio, los colectivos juveniles actuales han sido caracterizados como más informales, aglutinados por formas horizontales y con “consignas” colectivas más directamente relacionadas con la vida cotidiana (vigencia de derechos sexuales y reproductivos, libertad de expresión a través de diversas manifestaciones culturales, etcétera).

Veremos entonces que los colectivos juveniles se vinculan por la defensa de derechos asociados a aspectos sociales: edad, género, orientación sexual, con dinámicas de agrupación y de acción que se alejan de las estructuras formales de tipo ideológico y partidista. Los intereses y escenarios de los colectivos juveniles se hallan centrados en la cultura, el reconocimiento de las identidades diversas, los derechos humanos, entre otros aspectos. (p. 66)

### *Forma en que los jóvenes conciben y perciben la ciudadanía*

La comprensión de los fenómenos que ocurren respecto a la participación ciudadana implica necesariamente comprender el marco de referencia de sus actores. En relación con las percepciones que sobre ciudadanía han construido los jóvenes, se encuentra como referente la Encuesta Nacional de Juventud Jóvenes Mexicanos del Siglo XXI, citada en Mariñez (2006):

los encuestados para el caso de Nuevo León se expresaron en términos contrastantes. Por un lado, el concepto de *ciudadanía* lo relacionaron con tener conciencia de lo que sucede en el país, hacer cosas por los demás (solidaridad) y comprometerse con los problemas de la comunidad (participación); pero por el otro lado, un porcentaje significativo de jóvenes manifestó que *ciudadanía* era vivir sin involucrarse en ningún momento en su entorno. (pp. 16-17) (Cursiva añadida)

Por otra parte, en el informe *Juventud en España*, citado en Sánchez (2009), se encuentra que para los jóvenes “la visión de la ‘óptima ciudadanía’ es de carácter ético y social” (p. 121), sin embargo se percibe

confianza hacia la democracia, que viene acompañada por un nivel medio-bajo de satisfacción con ella, desconfianza hacia las instituciones convencionales y hacia los actores principales del sistema, mostrando interés por nuevas formas de organización o instituciones más innovadoras que las convencionales, desconfianza hacia los partidos políticos [...] la política en general les produce desconfianza, indiferencia y aburrimiento, la visión de la “óptima ciudadanía” es de corte ético y social, el nivel de formación determina el grado de interés por la política [...]. (p. 121)

En Colombia, Concha, Forero y Puerto (2005) estudiaron los significados que sobre *ciudadanía* emergen en la narrativa de un grupo de cinco jóvenes, de 23 a 26 años, víctimas del acto terrorista llevado a cabo el 15 de noviembre de 2003 en la

Zona Rosa de Bogotá. Se resaltan dos de las conclusiones de la investigación:

Entre las diversas claves culturales que aparecen en la narración de los jóvenes víctimas del acto terrorista, sobresalen tres figuras de ciudadanía: el ciudadano excluyente, el ciudadano comprensivo y el ciudadano cívico.

Se comprende que las diversas formas de ser ciudadano de los jóvenes reflejan elementos de un macrocontexto. Donde la crisis de la modernidad evidencia lo problemático que resultan los conceptos de *política* y *Estado* en un contexto posmoderno. (p. 551) (Cursiva añadida)

En este orden de ideas, reconocer la ciudadanía juvenil desde la diversidad implica reconocer la diversidad en su significación. Los jóvenes no solo viven la ciudadanía de formas particulares, sino que también la piensan y sienten de muchas y variadas maneras. Es necesario reconocer sus expresiones tanto individuales como colectivas, así como los procesos sociales, económicos, culturales y políticos dentro de los cuales emergen.

## Conclusiones

La ciudadanía entreteje diversos fenómenos y actores, la dinámica que de ella y por ella emerge sugiere un tratamiento a profundidad, para identificar así la cantidad de opciones que permite para el desarrollo de la vida de los seres humanos en sociedad. Se han identificado formas, mecanismos, espacios y condiciones para que se lleve a cabo la participación ciudadana, en este caso refiriéndose a los jóvenes en particular, quienes aportan significativamente desde su singularidad.

Es imperioso reconocer el impacto que niños y jóvenes pueden tener en sus comunidades (Montero, 2009), “el papel de los jóvenes como constructores de sociedad” (Ocampo y Robledo, 2009) y de la democracia (Henao y Pinilla, 2009), su incidencia en su entorno como actores sociales (Gonçalves-de Freitas, 2004), y las implicaciones de su participación ciudadana en el funcionamiento del sistema democrático o la legitimidad del ordenamiento político instituido (Bendit, 1999), lo

que justifica que los estudios tengan como propósito la construcción de marcos de comprensión de las nuevas y diversas prácticas, discursos y expresiones políticas y ciudadanas de la infancia y la juventud, puesto que los resultados darán

cuenta de [las] transformaciones en los sentidos y significados de la política; al mismo tiempo abren horizontes para preguntarse por las configuraciones actuales de las ciudadanías en la experiencia de las y los jóvenes contemporáneos que viven las posibilidades y limitaciones de las democracias latinoamericanas. (Ocampo y Robledo, 2009, pp. 24-25)

Asimismo, “permiten dar cuenta de la estrecha relación entre el ejercicio político de la ciudadanía y la experiencia subjetiva de estos actores sociales” (Ocampo y Robledo, 2009). Al respecto, Arango (2006) señala que

las representaciones y prácticas juveniles deben ser entendidas como metáforas del cambio social, esto es, hay que descubrir en ellas las nuevas concepciones de la política, de lo social y de la cultura en general. En suma, los jóvenes serían la expresión consensada de profundas mutaciones sociales. (p. 316)

Lozano (2008), basada en las ideas de Merlino y Roqué (2004); Ferrándiz y Feixa (2005), también reconoce que “los grupos de jóvenes cuya acción tiene un sentido político o sociopolítico desarrollan lógicas de acción [...] enmarcadas en sus subjetividades enraizadas profundamente en la vida cotidiana”. No obstante, refiere esta autora, “son pocos los estudios que se han llevado a cabo en Colombia sobre el tema de la subjetividad política de los jóvenes”, siendo urgente la realización de estudios orientados a conocer el “estado actual de los conocimientos políticos y sociales, creencias, actitudes y valores de los jóvenes”.

Desde el Grupo de Trabajo Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), la relevancia teórica de la problemática se justifica por

la insuficiencia de las distintas disciplinas pertenecientes al campo general de las ciencias

sociales, para dar cuenta de fenómenos tan complejos como la emergencia de nuevos sentidos y discursos —como expresión de las ciudadanías juveniles— que se articulan en nuevas prácticas políticas que se están reinventando, al mismo tiempo que están reinventando la política en América Latina y el Caribe. (Alvarado y Vommaro, 2009, p. 145)

En consecuencia, cualquier acción investigativa en esta dirección permitirá la discusión, propuesta y puesta en marcha de las políticas y programas que promuevan la expresión ciudadana, la participación política y la injerencia de los colectivos juveniles en estos asuntos, pero desde sus propias iniciativas y expectativas (Berger, 2004), desde el diálogo entre los niños, adolescentes y jóvenes con las instituciones, desde la integración de la informalidad con la institucionalidad, la legalidad y la normatividad, ya que solo esto asegurará su efectividad.

En este orden de ideas, el intento por construir un marco de comprensión de las dinámicas infantiles y juveniles, objetivas y subjetivas, relacionadas con lo político y la ciudadanía, deben pasar a un plano más amplio y coherente con su realidad social y política, sus trayectorias, sus experiencias históricas y su cotidianidad, puesto que, además de sustituir el formalismo por el análisis de todas las estructuras y procesos implicados en la política y el quehacer político (Almond y Powell, citados por Castellanos y Alvarado, 2008), se tendrá en cuenta que “el estudio de las representaciones sociales no se detiene en ellas, sino que involucra las circunstancias dentro de las cuales ellas adquieren y desarrollan su significación y las proyectan en conductas y en modos de sentir y de actuar” (Vizcaíno, 2009).

Entender las prácticas, discursos y acciones políticas y ciudadanas de la infancia y la juventud, desde sus representaciones sociales del mundo político, tiene como último propósito diseñar estrategias de formación en ciudadanía o de desarrollo de la ciudadanía ubicadas en un marco histórico y social concreto, reconociendo que la investigación de sus saberes previos acerca de las diferentes nociones de la dimensión política, de

la ciudadanía y de la formación ciudadana es “un punto de partida necesario” (Lenzi, 2006).

De otra parte, se asume que es fundamental para el diseño de un modelo de formación en ciudadanía el conocimiento del desarrollo sociopolítico, en tanto que este debe ser coherente y responder al nivel de comprensión y representación social de fenómenos tan complejos como la política y la ciudadanía.

## Referencias

- Abad, M. (2002). Posibilidades y limitaciones de la participación juvenil para el impacto en la agenda pública. El caso del Consejo Municipal de Juventud en Medellín. *Última Década*, 17, 65-94. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362002000200004](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362002000200004)
- Alvarado, S. & Vommaro, P. (2009). Presentación del grupo de trabajo “Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Clacso. *Cuadernos del Cendes*, 26(70), 141-147.
- Arango, L. (2006). *Jóvenes en la universidad. Género, clase e identidad profesional*. Bogotá: Siglo del Hombre/Universidad Nacional de Colombia.
- Arete, M. & Lenzi, A. (2006). La escuela media en la encrucijada de la ciudadanía. Un estado del conocimiento y de su investigación. *Anuario de Investigaciones*, 13, 89- 98.
- Bendit, R. (1999). *Participación social y política de los jóvenes en países de la Unión Europea*. Ponencia presentada durante la reunión del Grupo de Trabajo Juventud, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina.
- Benedicto, J. (2005). El protagonismo cívico de los jóvenes. Autonomía, participación y ciudadanía. Documentación Social. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 139,

109-122. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1959264>

- Berger, C. (2004). Subjetividad adolescente. Tendiendo puentes entre la oferta y demanda de apoyo psicosocial para jóvenes. *Psykhe*, 13(2), 143-157.
- Bonvillani, A. (2006). Autoimagen y emocionalidad. Reflexiones en torno a la indagación de la subjetividad política en jóvenes a través de la técnica de grupo de discusión. En *Memorias XIII Jornadas de Investigación* (t. 1, 423-425). Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Brussino, S., Sorribas, P., Gutiérrez, J., Imhoff, D., Kerman, L., Medrano, L., ...Vidal, N. (2006). Participación política en jóvenes. Un análisis descriptivo. En *Memorias XIII Jornadas de Investigación* (t. 1, 429-431). Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Bustos, P. (1997). Jóvenes: Reflexiones en torno al tema de la participación y la política. *Última Década*, 7, 97-122. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500707>
- Castellanos, J. M. & Alvarado, S. V. (2008). La punta del iceberg. Análisis de los antecedentes de los informes sobre cultura política democrática en Colombia. *Revista de antropología y sociología de la Universidad de Caldas* 10, 271-312.
- Concha, M., Forero, C. P. & Puerto, N. (2005). *Significados de ciudadanía en las narrativas de cinco jóvenes víctimas del acto terrorista llevado a cabo el 15 de noviembre de 2003 en la Zona Rosa de Bogotá* (trabajo de grado inédito). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado el 16 de noviembre de 2012 de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis03.pdf>
- Contreras, D. (1999). Jóvenes de los noventa. De las microsolidaridades a la construcción de ciudadanía. *Última Década*, 11, 41-50. Recuperado el 16 de noviembre de <http://www.cidpa.cl/wp-content/uploads/2012/06/udecada11art05.pdf>
- Cortés, D. (2008). Las competencias ciudadanas en escenarios educativos. Una propuesta para el departamento del Meta. *Perspectivas en Psicología*, 11, 51-68.
- Delval, J. (1989). La representación infantil del mundo social. En E. Turiel, I. Enesco y J. Linaza (comps.), *El mundo social en la mente infantil* (pp. 245-329). Madrid: Alianza.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) (2009). Encuesta de cultura política 2008: Informe de resultados. Bogotá: DANE, DIRPEN.
- Díaz, A. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto socialización política. *Reflexión Política*, 5(9), 48-58.
- Díaz, A. (2005). Representaciones sociales juveniles sobre la democracia. *Reflexión Política*, 7(13), 180-191.
- Emler, N., Ohana, J. y Dickinson, J. (2003). Las representaciones infantiles de las relaciones sociales. En J. A. Castorina (comp.), *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles* (pp. 65-89). Barcelona: Gedisa.
- Flores, P. & Gómez, N. R. (2005). Ciudadanía juvenil: Sin espacios. ¿Dónde construirla? Estudio de recepción de las representaciones de los jóvenes sobre la infraestructura cultural y el espacio público en relación con la construcción de identidad y vínculo social con Barranquilla (Colombia). *Investigación y Desarrollo*, 13(1), 78-107. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26813104>
- Garcés, M. A. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles: Panorama de la participación política juvenil. *Última Década*, 18(32), 61-83.
- García, S. & Lukes, S. (1999). *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.

- Gonçalves-de Freitas, M. (2004). Los adolescentes como agentes de cambio social. Algunas reflexiones para los psicólogos sociales comunitarios. *Psyche*, 13(2), 131-142.
- González, T. (2010). Ciudad, ciudadanía y ciudadanos. *Jóvenes en movimiento*. *Revista Argentina de estudios de juventud*, 1(2), 1-9. Recuperado de <http://www.redligare.org/IMG/pdf/Ciudad-ciudadania-ciudadanos-jovenes-movimientosuro.pdf>
- Henao, J. & Pinilla, V. E. (2009). Jóvenes y ciudadanías en Colombia. Entre la politización social y la participación institucional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 7(2), 1405-1437.
- Herrera, M. (2001). Política social y ciudadanía. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 30, 35-54. Recuperado el 16 de noviembre de 2012 de [http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub\\_electronicas/destacadas/revista/numeros/30/estudio2.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/30/estudio2.pdf)
- Lenzi, A. (2006). Educación ciudadana y conocimientos políticos de estudiantes secundarios. En *Memorias XIII Jornadas de Investigación* (t. 1, 277-279). Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Lenzi, A., Borzi, S., Pataro, A. e Iglesias, M. (2005). Educación ciudadana y comprensión del gobierno nacional en niños y jóvenes argentinos. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 10, 101-131.
- Ley 115 de 1994 (8 de febrero), por la cual se expide la Ley General de Educación. Recuperado el 16 de noviembre de 2012 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>
- Ley 375 de 1997 (4 de julio), por la cual se expide la Ley de la Juventud. Recuperado el 16 de noviembre de 2012 de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley\\_0375\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0375_1997.html)
- Lozano, M. C. (2008). Los procesos de subjetividad y participación política de estudiantes de psicología de Bogotá. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 4(2), 345-357.
- Mariñez, F. (2006). Políticas públicas y participación de la juventud. Caso Nuevo León, México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(1), 2-24. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77340105>
- Martínez, M. L., Silva, C. L. y Hernández, A. C. (2010). ¿En qué ciudadanía creen los jóvenes? Creencias, aspiraciones de ciudadanía y motivaciones para la participación sociopolítica. *Psyche*, 19(2), 25-37. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v19n2/art04.pdf>
- Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Madrid: Cátedra.
- Montero, M. (2009). Community action and research as citizenship construction. *Am J Community Psychol*, 43, 149-161.
- Muñoz, G. & Muñoz, D. A. (2008). La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural: Una aproximación teórica desde los estudios culturales. *Revista Argentina de Sociología*, 6(11), 217-236. Recuperado el 16 de noviembre de 2012 de <http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v6n11/v6n11a11.pdf>
- Ocampo, A. M. y Robledo, A. M. (2009). Significados de la política en mundos barriales populares en Bogotá. *Cuadernos del Cendes*, 26(70), 23-46.
- Pantoja, M. I. (2006). Construyendo el objeto de estudio e investigando lo investigado: Aplicaciones de un estado del arte. *Revista Memorias*, 8. Recuperado el 1 de marzo de 2012 de <http://www.revistamemorias.com/edicionesAnteriores/8/aplicacionesestadoarte-contadmon.pdf>
- Procacci, G. (1999). Ciudadanos pobres. La ciudadanía social y la crisis de los Estados de bienestar. En S. García y S. Lukes (comps.). *Ciudadanía. Justicia social, identidad y participación* (pp. 15-44). Madrid: Siglo XXI.

- Reguillo, R. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. *Última Década*, 11(19), 11-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501901>
- República de Colombia, Senado y Cámara (2010). Proyecto de Ley de Política Juvenil. *Gaceta del Congreso*, 552, 1-32. Recuperado de <http://www.juventudescolombia.org/2010/08/seradica-proyecto-de-ley-estatutaria.html>
- Sánchez, T. (2009). Variaciones en el comportamiento electoral y actitudes de la juventud ante la política. Valoración de la democracia e ideología. *Revista de Estudios de Juventud*, 87, 109-122. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3205415>
- Sandoval, J. (2003). Ciudadanía y juventud. El dilema entre la integración social y la diversidad cultural. *Última Década*, 19, 31-45. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362003000200003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362003000200003&script=sci_arttext)
- Silva, N. (2011). El concepto de política en prisioneros estudiantiles de colegios oficiales de Villavicencio (Colombia). *Psicología desde el Caribe*, 27, 199-222.
- Somers, M. (1999). La ciudadanía y el lugar de la esfera pública. Un enfoque histórico. En S. García y S. Lukes (comps.), *Ciudadanía. Justicia social, identidad y participación* (pp. 217-234). Madrid: Siglo XXI.
- Sotelo, V. A., Sánchez, A., Romero, C. y Rojas, F. (2009). Creencias sobre ciudadanía de jóvenes consejeros y consejeras locales a partir del análisis del discurso. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 7(21), 1-36. Recuperado el 16 de noviembre de 2012 de [http://www.psicol.unsl.edu.ar/diciembre\\_2009\\_Nota1.pdf](http://www.psicol.unsl.edu.ar/diciembre_2009_Nota1.pdf)
- Soto, C. D., Vásquez, J. y Cardona, Y. B. (2009). Imaginarios de gente joven sobre política. Vereda Alto Bonito-Manizales, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(1), 393-422. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77307116>
- Valencia, D. (2010). La comunicación como proceso de construcción de ciudadanía y de agencia política en los colectivos juveniles. *Signo y Pensamiento*, 29(57), 384-399. Recuperado el 17 de abril de 2011 de [http://recursostic.javeriana.edu.co/cyl/syp/components/com\\_booklibrary/ebooks/5724.pdf](http://recursostic.javeriana.edu.co/cyl/syp/components/com_booklibrary/ebooks/5724.pdf)
- Vásquez, J., Panadero, S. y Paz, P. (2008). Implicación de las actitudes y desesperanza en la participación electoral de estudiantes españoles y latinoamericanos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40(3), 551-564.
- Vélez, A. y Calvo, G. (1992). *Análisis de la investigación en la formación de investigadores*. Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Vizcaíno, M. (2009). *Trayectorias y representaciones sociales de niños infractores en la ciudad de Villavicencio* (proyecto de investigación inédito). Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio, Colombia.
- Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.